

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPARZILE S.A.

En Guayaquil, a los 13 días del mes de Febrero del dos mil veinte, a las 13h00, en las oficinas de la compañía **IMPARZILE S.A.**, ubicada en la Calle Esmeraldas 911 entre Av. 9 de Octubre y Hurtado, Edificio Da Vinci, se encuentran presentes y reunidos los accionistas a saber: el señor **SEGUNDO OLMEDO QUIMBITA PANCHI**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones, (799); el señor **CARLOS MANUEL PILATASIG YANCHAGUANO**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de una acción, (1), quienes representan el cien por ciento de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor **CARLOS MANUEL PILATASIG YANCHAGUANO**, y actúa como Secretario el titular señor **SEGUNDO OLMEDO QUIMBITA PANCHI**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Al encontrarse presentes todos los accionistas y el Comisario, éstos deciden reunirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente temario:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL BALANCE Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

El Secretario de la Junta luego de verificar la lista de asistentes certifica que se encuentra reunido el 100% del Capital Social de la Compañía, hecho lo cual se da cumplimiento al artículo 11 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, por lo que declara instalada y abierta la Junta. Consecuentemente, una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, aprobar el Balance y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparados y

presentados por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. Consecuentemente, luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, **APRUEBAN** por unanimidad el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y Comisario de la Compañía, para lo cual, toma la palabra el Gerente General, quien da lectura al informe presentado con relación a los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada por unanimidad sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas concurrentes. Para constancia de lo cual, suscriben la presente acta, todos los presentes.-

Como Secretario de la Junta, certifico que la presente acta es fiel copia de su original.-

Guayaquil, 13 de febrero de 2020.



SEGUNDO OLMEDO QUIMBITA PANCHI
Secretario de la Junta